



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11952/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por la estudiante Ornella Yanel FERNÁNDEZ VIDELA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante FERNÁNDEZ VIDELA cumple con las condiciones establecidas para la inscripción al Trabajo Final según OCD-3-2/24.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Minas aconseja aceptar el Tema, Plan del Trabajo Final, Director y Co-Directora propuestos y cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Ornella Yanel FERNÁNDEZ VIDELA, DU N° 38751052, Registro N° 3019415, en el Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por la estudiante FERNÁNDEZ VIDELA titulado: *"ANÁLISIS COMPARATIVO DE ESCENARIOS OPERATIVOS BASADOS EN TECNOLOGÍA TELEREMOTA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA Y TRANSPORTE EN UNA MINA SUBTERRÁNEA"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Director del Trabajo Final al Ing. Carlos Ramiro ZAMUDIO, DU N° 24128962, y Co-Directora a la Ing. María Yanina MANSILLA, DU N° 29814336.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas